



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 73

FECHA: 9/12/2020

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2019-00162-00	PERTENENCIA	CARMEN JULIA ROBAYO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE DÍAZ MUÑOZ Y SACRAMENTO RUIZ DE DÍAZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.	7/12/2020	<a href="#">INADMITE DEMANDA DE TERCERO EXCLUYENTE</a>

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

**JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS**  
**SECRETARIO**  
**SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **768bedacd5b95d234bd3c189c6a5e6a9432667d7353499c3ea2feb6395bfc08f**

Documento generado en 09/12/2020 07:34:16 a.m.